

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

INFORME DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013



JUNIO 25 DE 2014
QUIBDÓ, CHOCÓ

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	4
1.1.	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS CHOCÓ	5
2.	ACCIONES DE GESTIÓN.....	7
2.1	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	7
2.2.	EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.....	9
2.2.1.	Análisis de la Intervención de Restitución Derechos Territoriales Decreto Ley 4633/11 15	
2.2.2.	ANALISIS DE LA INTERVECCIÓN RESTITUCIÓN DERECHOS TERRITORIALES COMUNIDADES NEGRAS - DECRETO LEY 4635/11	16
2.3.	PROCEDIMIENTOS PARA DEFINICIÓN DE RUTAS DE RESTITUCIÓN	17
3.	DIVULGACIÓN DE LA LEY 1448 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS 4633 Y 4635 DE 2011	19
4.	DIFICULTADES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE RESTITUCION EN EL CHOCÓ.....	19
4.1.	ASPECTOS A MEJORAR	20
5.	MEMORIAS E INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ	21
5.1.	PROCESO DE CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS	21
5.2.	DESARROLLO DE LA JORNADA DE AUDINECIA DE RENDICION DE CUENTAS.....	23
5.3.	COMPROMISOS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	24
5.4.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	25
5.4.1.	<i>Presentación del informe de Rendición de Cuentas</i>	27
5.4.2.	<i>Metodología</i>	28
5.4.3.	<i>Instalaciones.....</i>	29
5.4.4.	<i>Autoevaluación.....</i>	30
5.4.5.	<i>Evaluación grupal</i>	31
5.5.	OBSERVACIONES O COMENTARIOS ADICIONALES.....	33

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Planta de Personal Dirección Territorial Chocó.....	9
Figura 2. Solicitudes de Restitución por Municipio.....	18
Figura 3. Evaluación de la Presentación del informe de Rendición de Cuentas	27
Figura 4. Evaluación de la metodología utilizada en la rendición de cuentas	28
Figura 5. Evaluación de las instalaciones donde se realizó la jornada de audiencia de rendición de cuentas	29
Figura 6. Autoevaluación de los asistentes a la jornada de audiencia de rendición de cuentas	30
Figura 7. Evaluación de los asistentes a la jornada de audiencia de rendición de cuentas	31
Figura 8. ¿Considera que faltaron temas por abordarse en la jornada de audiencia de rendición de cuentas?	32

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. PLANTA DE PERSONAL DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ.....	8
TABLA 2. INTERVENCIÓN GENERAL DE RESTITUCIÓN ÉTNICA	13
TABLA 3. INTERVENCIÓN DE RESTITUCIÓN CON PUEBLOS Y COMUNIDADES.....	13
TABLA 4. INTERVENCIÓN DE RESTITUCIÓN CON COMUNIDADES NEGRAS	13
TABLA 5. RESTITUCIÓN DERECHOS TERRITORIALES DECRETO LEY 4633 DE 2011.....	15
TABLA 6. ESTUDIOS DE CASOS DE RESTITUCIÓN PUEBLOS INDÍGENAS.....	15
TABLA 7. RESTITUCIÓN DERECHOS TERRITORIALES DECRETO LEY 4635 DE 2011.....	16
TABLA 8. ESTUDIOS DE CASOS DE RESTITUCIÓN COMUNIDADES NEGRAS.....	16
TABLA 9. MATRICES DE COMPROMISO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	24

LISTA DE MAPAS

MAPA 1. JURISDICCIÓN UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS (URT) CHOCÓ	6
MAPA 2. MACRO ZONAS DEL PAÍS DECRETO 4829/ 2011	11
MAPA 3. AFECTACIÓN LEGAL DEL TERRITORIO CHOCÓ.....	12
MAPA 4. ZONA DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ.....	14

1. PRESENTACIÓN

Con ocasión de la expedición de la Ley 1448 de 2011 se creó la Unidad Administrativa Especial de Gestión para la Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas (en adelante UAEGRTD), por el término de diez años (10), como una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; cuya estructura interna se encuentra establecida en el Decreto 4801 de 2011.

En la Ley 1448 de 2011 se contempla la reparación integral, que comprende distintas medidas y acciones, entre ellas la restitución de tierras y derechos territoriales, con el propósito de devolver los predios a las personas y a los grupos étnicos que fueron obligados a abandonar sus tierras o fueron despojados de estas a causa del conflicto armado. El derecho a la restitución de tierras cuenta con la implementación de proyectos productivos, alivio de pasivos, subsidios, entre otras.

En Colombia la Unidad de Restitución de Tierras, es la entidad gubernamental especializada, con la competencia específica de gestionar de forma gratuita, la restitución de las tierras despojadas y abandonadas; actuando como garante, defensor y protector del derecho a la restitución de tierras y derechos territoriales de las víctimas.

La GRTD es la responsable de administrar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, por lo tanto, procederá a inscribir un predio cuando se cumpla con los siguientes requisitos básicos:

- ✓ El despojo o el abandono del inmueble haya ocurrido con posterioridad del 1 de enero de 1991.
- ✓ Que exista una relación jurídica de propiedad, posesión u ocupación respecto al predio.

- ✓ Los abandonos o despojos se hayan presentado en el marco de vulneración y afectación a los Derechos humanos, al Derecho Internacional Humanitario a causa del conflicto armado interno.

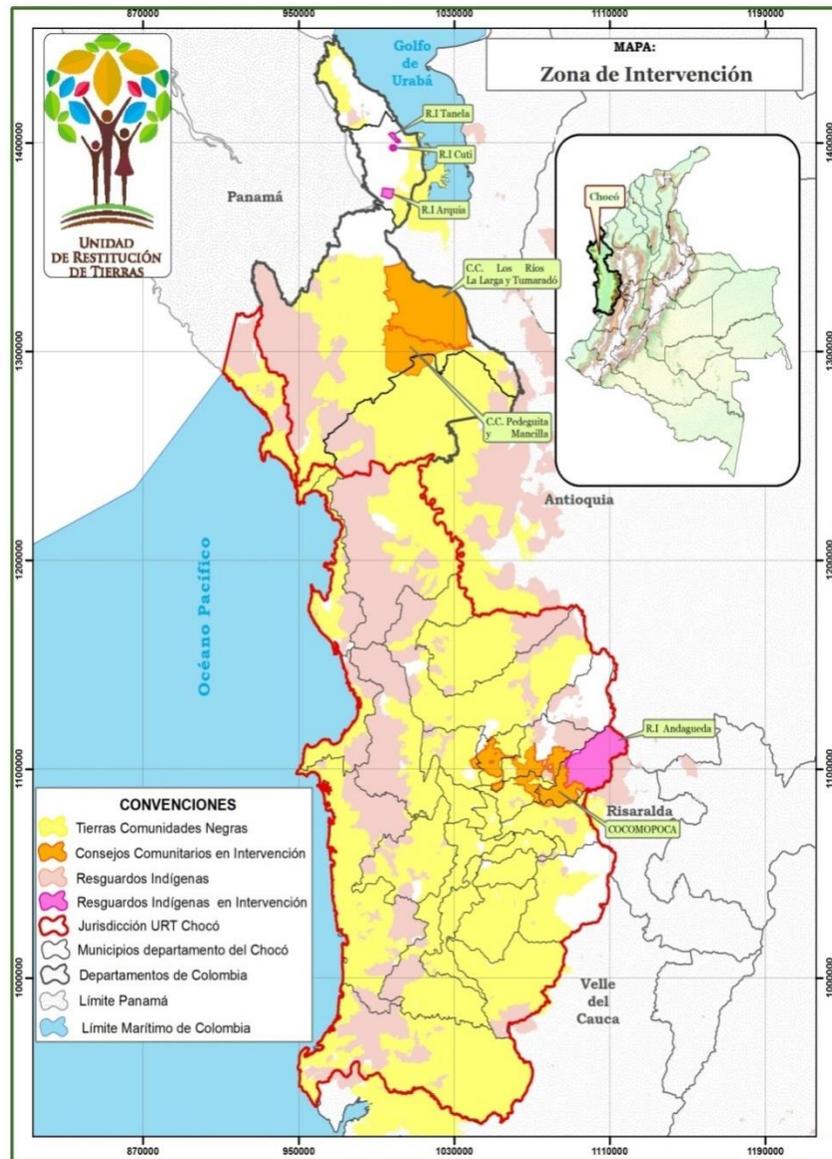
Asimismo, en cumplimiento del convenio 169 de la OIT, el Gobierno Nacional adelanto un proceso de consulta previa de medidas legislativas con los grupos étnicos para garantizar que la atención, reparación y restitución de sus derechos territoriales, usos y costumbres. Fruto de este trabajo son los Decretos Étnicos con Fuerza de Ley 4633/12 para los pueblos indígenas, 4634/12 para las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o Gitano y 4635/11 para las Comunidades negras, Afro colombianas, raizales y palenqueras.

De otra parte, para la Unidad de Restitución de Tierras realizar encuentros como las audiencias de rendición de cuentas, generan legitimidad para la entidad y promueve la participación efectiva entre los ciudadanos, quienes se sienten incluidos, consultados e informados de primera mano acerca de los asuntos de su interés. En este sentido, los escenarios de rendición de cuentas constituyen un espacio para que los y las ciudadanas se informen sobre el desarrollo de las acciones y el avance en el cumplimiento de las metas que se han propuesto anualmente las entidades públicas, manifiesten sus inquietudes, sus percepciones de eficiencia y eficacia sobre la gestión y se construyan compromisos de acciones correctivas que permitan mejorar los procesos.

1.1. UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS CHOCÓ

Mediante la Resolución 002 de 2012 el Director General de la UAEGRTD, distribuye la planta de personal, delimita la Jurisdicción y cobertura geográfica de cada Dirección Territorial. De los treinta (30) municipios que conforman el departamento de Choco, la Territorial de la Unidad de Restitución cuenta con una cobertura de veintiséis (26) municipios, con excepción de los municipios de: Unguía, Carmen del Darién, Acandí y Riosucio.

MAPA 1. JURISDICCIÓN UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS (URT) CHOCÓ



Mapa 1. Jurisdicción URT Chocó (Fuente: UAEGRTD)

2. ACCIONES DE GESTIÓN

La UAEGRTD Chocó inicia sus labores en las oficinas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), gracias a un acuerdo entre las partes del nivel nacional, lo que facilitó un espacio en las oficinas del organismo internacional ubicadas en la ciudad de Quibdó, mientras la Unidad adelantaba el proceso de licitación para contratación de la remodelación de la sede. Es así como el día 26 de Marzo de 2013 con 4 funcionarios (2 Misionales, 1 administrativo y 1 Directivo) inicia labores, para el mes de mayo/13 ingresan 3 funcionarios para un total de siete (7); por un periodo de seis (6) meses funcionamos en las instalaciones de la OIM. Finalmente el nueve (9) de Septiembre de 2013 se inaugura nuestra sede, ubicada en la Calle 21 Número 4 - 45 Barrio la Yesquita.

2.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

El plan de acción de la UAEGRTD le definió 24 puestos de trabajo (16 Planta y 8 contratados) a la Territorial Chocó, este proceso de consecución y contratación de profesionales ha sido dispendiosa y de gran dificultad, debido que:

- No se ha encontrado con facilidad profesionales que cuenten con el perfil requerido
- Desconocimiento del tema étnico y del contexto del Chocó
- La percepción de riesgo a su seguridad e integridad personal
- La baja remuneración salarial
- Las condiciones de vida propias del Departamento

Por este motivo, para finales del año 2013 se contrataron 15 funcionarios y 4 contratistas, que se lograron incorporar en forma progresiva y mediante varios

procesos de convocatorias que se realizaron durante todo el año, situación que resulta paradójica debido que el Chocó es uno de los lugares con los mayores índices de desempleo según el DANE. En este punto, a pesar de las dificultades evidenciadas, se logró uno de los principales objetivos el cual consiste en organizar el equipo de trabajo, como se muestra a continuación:

TABLA 1. PLANTA DE PERSONAL DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

FUNCIONARIOS/AS	Fecha de Vinculación	Novedad
Director Territorial	08 de febrero de 2013	
Abogado Especializado Grado 15	15 de marzo de 2013 (retiro)	09 de octubre/2013
Abogado Especializado Grado 15	14 de agosto de 2013	
Abogado Especializado Grado 15	02 de septiembre de 2013	
Abogado Especializado Grado 15	04 de octubre de 2013	
Abogado Especializado Grado 13	15 de marzo de 2013 (retiro)	01 de noviembre /2013
Abogado Especializado Grado 13	06 de agosto de 2013	
Ingeniero sistemas	13 de noviembre de 2013	
Técnico en Gestión Documental	11 de octubre de 2013	
Talento Humano	06 de mayo de 2013	
Financiero	17 de abril de 2013	
Asistente administrativo	08 de mayo de 2013	
Asistente Administrativo	10 de septiembre de 2013	
Recepcionista	15 de marzo de 2013	
Secretaria ejecutiva	10 de septiembre de 2013	
Tecnólogo en Topografía	Vacante	
CONTRATISTAS		Fecha de Vinculación
Social de Atención a Público	04 de octubre de 2013	
Social Comunitaria	12 de noviembre de 2013	
Asesora de Comunicación	27 de enero 2014	
Digitador	30 de octubre de 2013	
Archivista	30 de octubre de 2013	
Catastral	Vacante	
Ing. Topográfico	Vacante	

Tabla 1. Planta de Personal Territorial Chocó (Fuente: UAEGRTD)

Figura 1. Planta de Personal Dirección Territorial Chocó

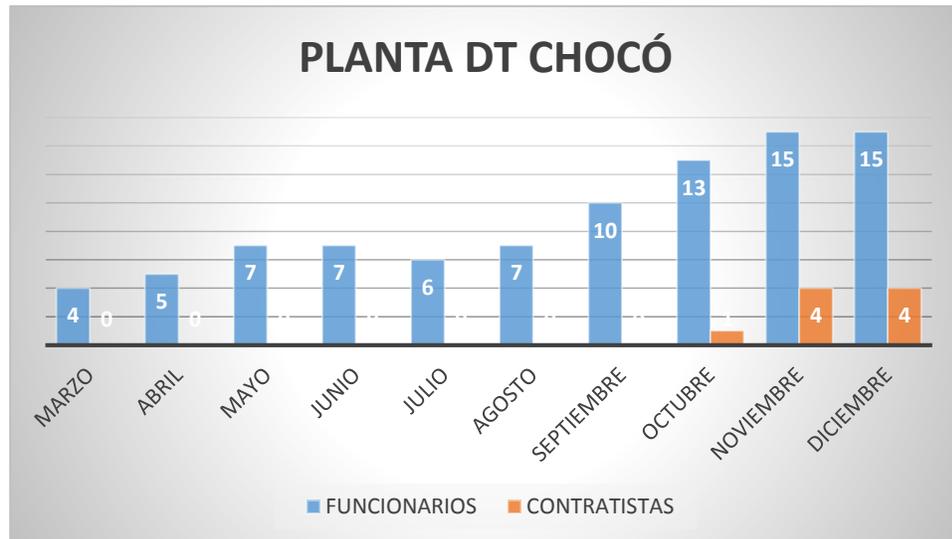


Figura 1. Planta de Personal Territorial Chocó (Fuente: UAEGRTD)

2.2. EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

Para comprender la dinámica particular de la Restitución en el Chocó, se debe tener presente que el 93% del territorio en el departamento está adjudicado y reconocido a las comunidades étnicas (comunidades indígenas y negras), que de acuerdo con el ordenamiento jurídico de Colombia, son consideradas sujetos colectivos con derechos de especial protección, en contraste, sólo un 3% es de propiedad individual.

De esta manera, en la Dirección Territorial Chocó se avanza con la restitución de los derechos territoriales de las comunidades étnicas, sin embargo se reciben solicitudes individuales, pero aún no se inician las intervenciones en los casos de

población campesina debido a que ninguno de los municipios de nuestra jurisdicción se ha macrofocalizado, de acuerdo, a lo establecido en el Decreto 4829 de 2011. La macrofocalización corresponde a la definición de áreas geográficas, donde es viable la implementación del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, porque cumplen con las condiciones de seguridad, retorno y alta densidad del despojo. Las macrozonas son definidas por el Consejo de Seguridad Nacional a partir de la información suministrada por la instancia de coordinación de responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional. (Ver Gráfico # 3 -Zonas Macro Focalizadas del País)

Por lo tanto, los procesos que se adelantan en el Chocó están regidos por los Decretos con Fuerza de Ley 4633/11 para pueblos indígenas y 4635/11 para comunidades negras, afro- colombianas, raizal y palenqueras. Estos decretos definen una ruta particular para atender a las comunidades étnicas y apuntan a garantizar la atención, reparación y restitución de los derechos territoriales de acuerdo con sus usos y costumbres, puesto, que los grupos étnicos asumen el territorio como la esencia de la vida y desarrollo y por ende como la garantía de su existencia histórica, esta relación simbólica hombre – naturaleza, colectiva y comunitaria es la razón por la cual el territorio es un derecho fundamental. (Ver Mapa No 2 Afectación Legal del Territorio)

En el departamento del Chocó, para el restablecimiento de los derechos territoriales que han sido vulnerados por el conflicto armado que vive el país, se avanza en los casos que se expondrán a continuación, unos referentes a comunidades indígenas y otros a comunidades negras. Cabe aclarar que la mayoría de los procesos se encuentran en etapa de caracterización. (Ver Mapa No 3 Intervención Restitución Derechos Territoriales en el Chocó)

MAPA 2. MACRO ZONAS DEL PAÍS DECRETO 4829/ 2011



Mapa 2. Macro Zonas del País Decreto 4829/2011 (Fuente: UAGRTD)

MAPA 3. AFECTACIÓN LEGAL DEL TERRITORIO CHOCÓ



Mapa 3. Afectación Legal del Territorio Chocó (Fuente: UAEGRTD)

TABLA 2. INTERVENCIÓN GENERAL DE RESTITUCIÓN ÉTNICA

Nº de municipios	Total Casos	Total Hectáreas	Nº de personas	Nº de Familias	Nº de comunidades
7	8	288.023	20.516	4.737	88

Tabla 2. Intervención General de Restitución Étnica (Fuente: UAEGRTD)

TABLA 3. INTERVENCIÓN DE RESTITUCIÓN CON PUEBLOS Y COMUNIDADES

Nº de municipios	Total Casos	Total Hectáreas	Nº de personas	Nº de Familias	Nº de comunidades
2	5	58.569	7.279	2.192	40

INDÍGENAS

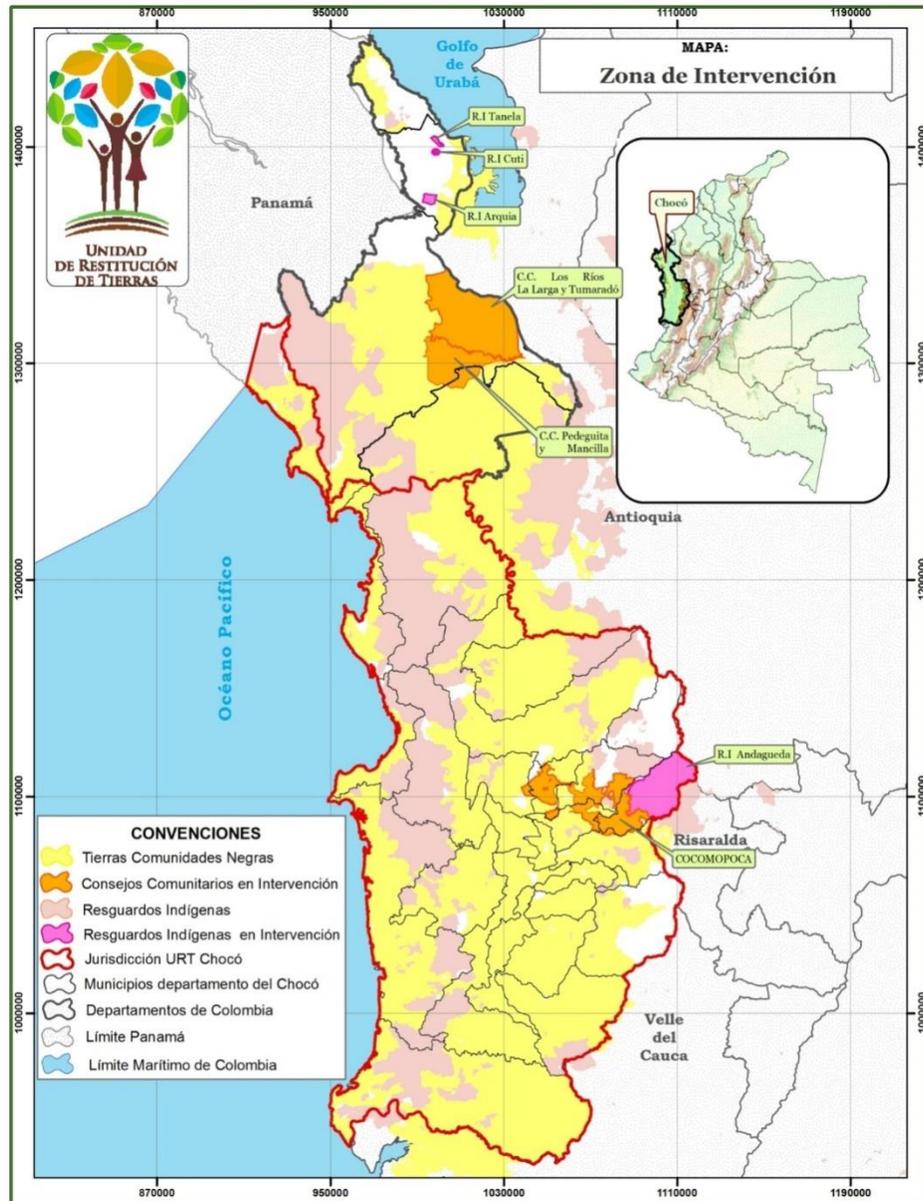
Tabla No 3 Intervención de Restitución con Pueblos y Comunidades Indígenas (Fuente: UAEGRTD)

Nº de municipios	Total Casos	Total Hectáreas	Nº de personas	Nº de Familias	Nº de comunidades
5	3	229.454	13.237	2.545	48

TABLA 4. INTERVENCIÓN DE RESTITUCIÓN CON COMUNIDADES NEGRAS

Tabla 4. Intervención de Restitución con Comunidades Negras (Fuente: UAEGRTD)

MAPA 4. ZONA DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ



Mapa 4 Zona de Intervención Restitución Territorial Chocó (Fuente: UAEGRTD)

2.2.1. Análisis de la Intervención de Restitución Derechos Territoriales Decreto Ley 4633/11

Para los Resguardos Indígenas la restitución de derechos territoriales se ampara bajo el marco del Decreto 4633 de 2011, los casos se están trabajando de manera conjunta desde las Direcciones Territoriales de Chocó, Antioquía -Oficina Apartadó- y la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE); los 5 casos son los siguientes:

TABLA 5. RESTITUCIÓN DERECHOS TERRITORIALES DECRETO LEY 4633 DE 2011

No	Municipio	Pueblo	Caso	Hectáreas.	No. comunidades	Fam.
1	Unguía	Tule	Resguardo Arquía	2.345	1	128
2	Unguía	Embera – Dovida	Pueblo Resguardo Eyákera	5.000	1	16
3	Unguía	EmberáKatío	Resguardo Cuti	244	1	150
4	Unguía	Embera - Dovida	Resguardo Tanela	980	4	180
5	Bagadó	Embera Katío	Resguardo Alto Andagueda	50.000	33	1.718
TOTALES				58.569	40	2.192

Tabla 5. Restitución Derechos Territoriales Decreto Ley 4633 de 2011 (Fuente: UAEGRTD)

TABLA 6. ESTUDIOS DE CASOS DE RESTITUCIÓN PUEBLOS INDÍGENAS

No.	Resguardo	Afectaciones	Actores	Estado de avance
1	ALTO ANDÁGUEDA (Bagadó - Chocó). 50.000 has. 7000 personas 33 comunidades y 1.718 familias	Abandono, despojo, confinamiento, vulneraciones a los derechos a la autonomía, consulta previa	Empresas mineras a gran escala y pequeña minería y grupos armados ilegales	1. Medida de cautelar, dic – 2012. 2. Proceso de caracterización 3. Inclusión al Registro. 4. Presentación de demanda. 5. Admisión y proceso de alegatos
2	Resguardo Eyákera (Unguía- Chocó). 5000 has. 1 comunidad y 16 familias	Abandono: Desplazamiento forzado; Confinamiento; Deterioro ambiental (cultivos ilícitos , fumigaciones aéreas) y vulneración del derecho a la consulta previa;	Grupos armados legales e ilegales	1. Focalización MPC - 2012 2. Proceso de caracterización: finalizado el informe y próximamente validado con la comunidad
3	Pueblo EmberáKatío –	Abandono: Desplazamiento forzado;	Grupos armados legales e ilegales	1. Focalización MPC - 2012 2. Proceso de caracterización:

	Resguardo Cuti (Unguía- Chocó). 244 has. 1 comunidad y 150 Familias aprox.	Confinamiento; Deterioro ambiental) y vulneración del derecho a la consulta previa.		Se está finalizando el informe
4	Pueblo Embera - Doviada Resguardo Tanela (Unguía- Chocó). 980 has. 4 comunidades y 180 familias	Abandono; Despojo; Factores subyacentes – violación a los derechos humanos; vulneración al derecho a la consulta previa	Grupos armados legales e ilegales	1. Focalización MPC - 2012 2. Proceso de caracterización: Se está finalizando el informe

Tabla 6. Estudios de Casos de Restitución Pueblos Indígenas (Fuente: UAEGRTD)

2.2.2. ANALISIS DE LA INTERVECCIÓN RESTITUCIÓN DERECHOS TERRITORIALES COMUNIDADES NEGRAS - DECRETO LEY 4635/11

TABLA 7. RESTITUCIÓN DERECHOS TERRITORIALES DECRETO LEY 4635 DE 2011

No	Municipio	Caso	Hectáreas	No. comunidades	Familias.
1	Certeguí, Lloró, Bagado, Atrato	Cocomopoca	73.319	43	2319
2	Riosucio	Pedeguita - Mancilla	48.971	2	62
3	Riosucio	La Larga - Tumarado	107.064	3	164
			229.354	48	2545

Tabla 7. Estudios de Casos de Restitución Comunidades Negras, Afro Colombianos, Raizales y Palenqueras (Fuente: UAEGRTD)

TABLA 8. ESTUDIOS DE CASOS DE RESTITUCIÓN COMUNIDADES NEGRAS

No.	Resguardo	Afectaciones	Actores	Estado de avance
1	COCOMOPOCA (Certeguí, Lloró, Bagado, Atrato). 73.319 has 43 comunidades y 230.019familias	Abandono, despojo, confinamiento, vulneraciones a los derechos a la autonomía, consulta previa	Empresas mineras a gran escala y pequeña minería y grupos armados ilegales	1. Focalizado por la URT– 2013 2. Proceso de caracterización: construcción de informe de caracterización
2	Pedeguita Mancilla – del (Carmen Darién) 48.971 has 62 familias	Abandono: Desplazamiento forzado, presencia grupos armados; Confinamiento; Despojo: consolidación de ocupaciones	Grupos armados ilegales y grandes ocupantes	1. Focalizado URT - 2013 2. Proceso de caracterización: fase I
3		Abandono:	Grupos armados,	1. Focalizado URT -

	<p>La Larga – Tumarado (Riosucio) 107.064 has, 27 comunidades y 164 familias</p>	<p>Desplazamiento forzado; Despojo: compraventas forzadas y expansión de títulos de propiedad, presencia de colonos;</p>	<p>colonos y empresas</p>	<p>2013 2. Proceso de caracterización: fase I</p>
--	---	--	---------------------------	---

Tabla 8. Estudios de Casos de Restitución Comunidades Negras (Fuente: UAEGRTD)

2.3. PROCEDIMIENTOS PARA DEFINICIÓN DE RUTAS DE RESTITUCIÓN

La **UAEGRTD** Territorial Chocó recibió de otras direcciones territoriales y de entidades con competencia del país 343 solicitudes: 151 fueron tramitadas por unidad de restitución y tiene la siguiente información localización del predio, genograma, la relación jurídica de propiedad (propietario, poseedor u ocupación), las 192 fueron tramitadas por las otras entidades con competencias y no cuentan con localización de predios y genogramas.

Las 151 solicitudes se filtraron en la base de datos para determinar las diferentes afectaciones que presente del predio tales como superposición con: Parques Nacionales Naturales, Títulos colectivos de comunidades negras, Resguardos indígenas, Títulos mineros, aprovechamiento forestal entre otras. El análisis de la ubicación y de las afectaciones de los predios sobre los cuales se solicita la medida de restitución de tierras, arrojó los siguientes resultados:

- I. **Número de solicitudes por municipios:** Carmen del Atrato 93, Río Iró 61, Quibdó y San José del Palmar 31, Medio Atrato 20, Istmina 18 Litoral del San Juan y Bajo Baudó 14, Medio San Juan 9, Bahía Solano 8 Juradó , Bojayá y Condotó 6, Lloró 5, Medio Baudó 4, Alto Baudó, Tadó, Nóvita, Nuquí 3, Atrato, Bagadó, Certeguí y Sipí

Figura 2. Solicitudes de Restitución por Municipio



Figura 2 Solicitudes de Restitución por Municipio (Fuente: UAEGRTD)

- ✓ **Ruta 1448 /2011:** 124 solicitudes, 93 en el Carmen del Atrato y 31 en San José del Palmar.
- ✓ **Ruta 4635 Comunidades Afros:** 45 solicitudes esta en 9 títulos colectivos de comunidades negras.
- ✓ **Ruta 4633 Pueblos Indígenas:** 6 solicitudes en tres (3) resguardos indígenas

3. DIVULGACIÓN DE LA LEY 1448 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS 4633 Y 4635 DE 2011

En el año 2013 se capacitaron 1.083 personas; las capacitaciones fueron posibles gracias a la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras en alianza con organismos como la Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Unidad Reparación y Atención Integral a las Víctimas (UARIV), Pastoral Afrocolombiana, Rama Judicial del Poder Público, Consejo Superior de la Judicatura, Organización Indígena de Colombia (ONIC), Gobernación del Chocó, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Tierra Digna, el Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular del Alto Atrato (COCOMOPOCA) y Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA).

Entre las personas capacitadas en la Ley 1448/11 y los Decretos con fuerza de Ley 4633 y 4635 de 2011 se encuentran: personeros, magistrados, jueces, miembros de la Fuerza Pública, organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de víctimas, autoridades indígenas, jóvenes pertenecientes a consejos comunitarios de comunidades negras del Chocó, autoridades, líderes y lideresas de los consejos comunitarios del Alto Atrato (COCOMOPOCA) y del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA).

4. DIFICULTADES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE RESTITUCION EN EL CHOCÓ

La apuesta de la unidad por brindar un servicio de calidad, pero sobre todo de manera eficiente y eficaz a tono con el proceso de Gobierno en Línea, con consultas en tiempo real y manejo robusto de la información de todos sus procesos; se ve mitigado en el departamento del Chocó, dado que la infraestructura tecnológica, las condiciones atmosféricas y los altos costos no han posibilitado aún equiparar el funcionamiento de la URT Chocó a los de otras territoriales, pues a pesar de los esfuerzos de la Unidad, la gestión de la entidad se ha visto afectada por los efectos

de la profunda brecha digital que mengua las posibilidades de comunicación y conectividad dentro del mismo departamento y que a su vez lo separan del resto del país.

Procesos como la recepción de solicitudes para el ingreso al Sistema del Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, la consulta a los distintos aplicativos que proporciona la UAEGRTD y las demás entidades del sistema para la localización del predio objeto de restitución, la revisión de las distintas bases de datos de entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), se realizan en línea a través de internet.

Lo anterior implica contar con un servicio de internet que por un lado se sincronice con los protocolos de seguridad de los datos y por otro lado, cuente con la rapidez del servicio, y es en este último, que las condiciones propias de nuestro ente territorial limitan la ejecución de los procesos descritos anteriormente, porque aunque se cuenta con un canal exclusivo el operador del servicio no ha podido garantizar el ancho de banda ofrecido.

4.1. ASPECTOS A MEJORAR

- Los tiempos de respuestas del operador logístico seleccionado por la unidad para la realización de los Eventos.
- La conectividad de Internet para el manejo de las herramientas tecnológicas disponible en la unidad, y los aplicativos Argis., Google Maps, Geoportal del IGAC y Banco Nacional de Imágenes.
- La articulación y el flujo de información entre la unidad, y las entidades con Competencia
- La información de hechos victimizantes se encuentra consolidada por municipios, lo que no permite establecer la población víctima que hace parte del territorio colectivo derechos.

5. MEMORIAS E INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ

En la territorial Choco, se pensó en la realización de una audiencia de rendición de cuentas más pequeña, debido a que no estamos macro focalizados, ni microfocalizados; por lo tanto el evento fue organizado para un número de 100 personas, razón por la cual la convocatoria no se hizo abierta en los medios de comunicación regionales.

5.1. PROCESO DE CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS

Siguiendo los lineamientos dados por la dirección social del nivel central, durante el proceso de convocatoria a la audiencia de rendición de cuentas la dirección Territorial Choco desarrollo las siguientes actividades:

- Publicación del informe de gestión de la territorial Choco durante el año 2013 en la página web www.restituciondetierras.gov.co, en el que se muestran los logros, avances, dificultades en la gestión realizada en el año 2013.
- Ubicación de la convocatoria de Rendición de Cuentas en las carteleras informativa de la Entidad (ver anexo No 1).
- Invitación física personalizada, a entidades del Estado a nivel municipal, departamental, y organizaciones sociales y medios de comunicación Local; se generaron oficios e invitaciones que fueron radicadas antes de la audiencia de rendición de cuentas. Se envió oficio de invitación a las siguientes instituciones y organizaciones sociales: Unidad de Atención y

Reparación Integral a las Víctimas, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional Chocó, Contraloría Departamental, Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía, Juzgado Especializado de Restitución de Tierras, Gobernación del Choco, Secretaria de Planeación Departamental, Secretaria del Interior, Alcaldía de Quibdó, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Instituto colombiano de desarrollo Rural (INCODER), Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), Departamento de Prosperidad Social (DPS), Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Quibdó, Diócesis de Quibdó, Enlace de víctimas Municipal, Enlace de Víctimas Departamental, Asamblea Departamental (Mesa Directiva) Registraduría Nacional del Estado Civil, Notaría Primera de Quibdó, Notaría Segunda de Quibdó, Secretaria de Educación Departamental, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Defensoría del Pueblo, Banco Agrario, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Universidad Tecnológica del Choco, Fundación Universitaria Claretiana (FUCLA), Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible de Choco (CODECHOCO), Personería del municipio de Certegui, Personería del municipio Bagadó, Personería del municipio Lloro, Personería del municipio de Atrato, Mesa Departamental de Víctimas, Red Departamental Mujeres, Foro interétnico de solidaridad Choco (FISCH), Cruz Roja Internacional, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Oficina de Naciones Unidas, Federación Luterana Mundial, Misión de apoyo al proceso de paz (MAPP – OEA), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR), Representante legal del Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Atrato –COCOMOPOCA, Representante legal Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral de Atrato (COCOMACIA), Representante Legal del Consejo Comunitario General del Baudó (ACABA), Asociación de Cabildos

Indígenas Embera, Wounaan, Katio, Chami y Tule del Departamento del Choco - (ASOREWA), Mesa de Coordinación del Pueblo Wounaan (WOUNDEKO), Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), Periódico el Opinado Chocoano, Periódico Choco 7 días, Emisora Cocomacia estéreo, Emisora Radio Universidad del Choco, Emisora la Voz del Choco, CNC Televisión.

- Posteriormente se realizaron llamadas telefónicas, para recordar la invitación y confirmar la asistencia de los participantes, también se realizó la inscripción de la ciudadanía que confirmó su participación de manera previa a la actividad.
- Invitación por medio de llamadas telefónicas a quince (15) víctimas reclamantes.

El número de ciudadanos y ciudadanas inscritas de manera anticipada para asistir a la audiencia de rendición de cuentas fue de **cien (100) personas**, cabe aclarar que estas personas no solicitaron temas específicos al momento de la inscripción. El día de realización de la Audiencia, asistieron setenta y un (71) participantes. El motivo por el cual no asistieron todos los invitados, en especial, algunos delegados institucionales, fue que en esa misma fecha dos entidades más realizaron eventos de alta relevancia para el departamento, según lo manifestado por algunas personas que no asistieron

5.2. DESARROLLO DE LA JORNADA DE AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS

La jornada de audiencia de rendición de cuentas de la territorial Choco, se realizó el día 25 de junio de 2014, en el hotel los Robles del municipio de Quibdó, el evento se realizó en una jornada de 6 horas. El orden del día fue el siguiente: 1) Inscripción de los participantes en los listados de asistencia y sus temas de interés

en la audiencia, 2) Bienvenida y presentación de los asistentes por parte del maestro de ceremonia, 3) Intervención de la Directora Territorial, con la presentación del informe de Rendición de Cuentas; 4) Refrigerio, 5) Intervención de los asistentes, cada uno con un máximo de cinco minutos; 6) Diálogo entre la comunidad, la URT y las instituciones asistentes a la jornada; 7) Formulación de compromisos, 8) Aplicación de instrumento de evaluación a la ciudadanía sobre el desarrollo de la jornada y, 8) finalizamos con un Almuerzo

5.3. COMPROMISOS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Al terminar la intervención de los asistentes inscritos y no inscritos, se generó un espacio para concertación de compromisos entre las instituciones presentes con el fin de lograr acuerdos, un trabajo articulado, mayor compromiso por parte de las instituciones del SNARIV, en el cumplimiento de la Ley, eficacia, celeridad, trazabilidad, transparencia, que contribuya a una atención digna e integral a las víctimas del conflicto armado.

A continuación se presentan los compromisos de la asamblea de rendición de cuentas:

TABLA 9. MATRICES DE COMPROMISO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Unidad para las Víctimas	La Unidad de Víctimas en cabeza de la Doctora Betty Eugenia Moreno, se comprometió con el señor Carlos Antonio Mosquera en atenderlo el 26 de Junio del 2014 a las 8:00 a.m., en la Oficina de la territorial de la Unidad para las Víctimas, para que su caso sea atendido y den respuesta efectiva a sus solicitudes.	Betty Eugenia Moreno (Directora Unidad para las Víctimas)	Unidad de Víctimas

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
- Instituciones del SNARIV Interinstitucionalidad	Mayor compromiso por parte de las instituciones del SNARIV, en el cumplimiento de la Ley, eficacia, celeridad, trazabilidad, transparencia y trabajo articulado	- Instituciones del SNARIV	ORIP- QUIBDO -Codechoco Unidad de Víctimas -DPS -Secretaría de educación departamental del Choco -Defensoría del Pueblo -Universidad tecnológica del Choco -Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. -Gobernación del Choco -Policía Nacional -Personería de Certegui. -Mesa departamental de Víctimas - Notaria Primera de Quibdó. -Notaria Segunda de Quibdó Ejército Personería de Atrato.

Tabla 9. Matrices de compromiso audiencia de rendición de cuentas (Fuente: UAEGRTD)

5.4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con la intención de evaluar la jornada de audiencia de rendición de cuentas, conocer las percepciones y opiniones de los asistentes, los aspectos positivos y a mejorar, así como obtener insumos que permitan optimizar nuestros procesos futuros de rendición de cuentas, se aplicó un instrumento a los participantes donde se evaluaron cinco ítems, ellos son:

- Presentación del informe de Rendición de Cuentas: Se evalúan los siguientes aspectos: si la información entregada fue clara y concreta, las ayudas audiovisuales permitieron la comprensión de la información presentada, los temas abordados en la rendición de cuentas fueron suficientes.

- Metodología: Se evalúan los siguientes aspectos: si el escenario permitió una participación activa de los asistentes, si se respetó el tiempo y el orden de las intervenciones de los asistentes, si se logró dar claridad y respuesta y a las inquietudes de los asistentes, si los asistentes de las instituciones invitadas, participaron con propuestas que mejoren los procesos de restitución de tierras.
- Instalaciones: Se evalúan los siguientes aspectos: si las instalaciones (zona de cafetería, baños, parqueaderos, etc.) fueron adecuados para la jornada de audiencia de rendición de cuentas, se pregunta si el salón utilizado en la jornada fue adecuado, si las instalaciones fueron de fácil acceso para los y las participantes.
- Autoevaluación: Este ítem permite que cada uno se auto evalúe en los siguientes aspectos: cumplió con los horarios establecidos durante la jornada, si participo activamente y respetuosamente en las discusiones desarrolladas durante la jornada.
- Evaluación Grupal: En este punto se permite que se evalúe el grupo e general en los siguientes aspectos: si los y las integrantes del grupo participaron activamente en las discusiones haciendo aportes valiosos, si su nivel de conocimiento acerca de la gestión de la URT aumento.

Seguidamente se presentan los resultados, obtenidos en cada uno de los ítems, las encuestas contestadas fueron 60.

5.4.1. Presentación del informe de Rendición de Cuentas

Figura 3. Evaluación de la Presentación del informe de Rendición de Cuentas

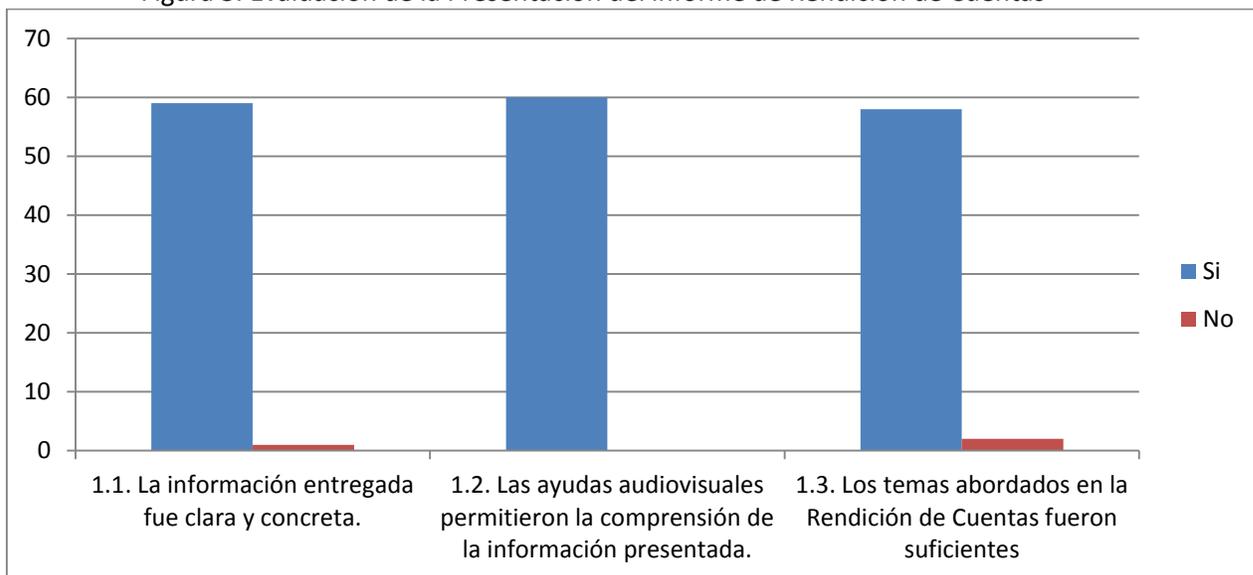


Figura 3. Evaluación de la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas (Fuente: UAEGRTD)

La percepción de los asistentes frente a la presentación del informe de rendición de cuentas en general fue positiva, ya que los asistentes consideran que se hizo una buena socialización del informe, se aclararon muchas dudas y que su formación del entendimiento fue adecuada:

- Frente a la información entregada, de las 60 personas que diligenciaron la evaluación, 59 respondieron que fue clara y concreta y la información entregada fue suficiente.
- Con respecto a las ayudas audiovisuales las 60 personas que respondieron las encuestas manifestaron que las implementadas durante la jornada permitieron la comprensión de la información presentada.
- Con respecto a los temas abordados en la jornada de audiencia de rendición de cuentas, de las 60 personas respondieron la evaluación, 58

manifiestan que los temas fueron suficientes, solo 2 personas opinan que faltaron tema por tratarse.

5.4.2. Metodología

Figura 4. Evaluación de la metodología utilizada en la rendición de cuentas

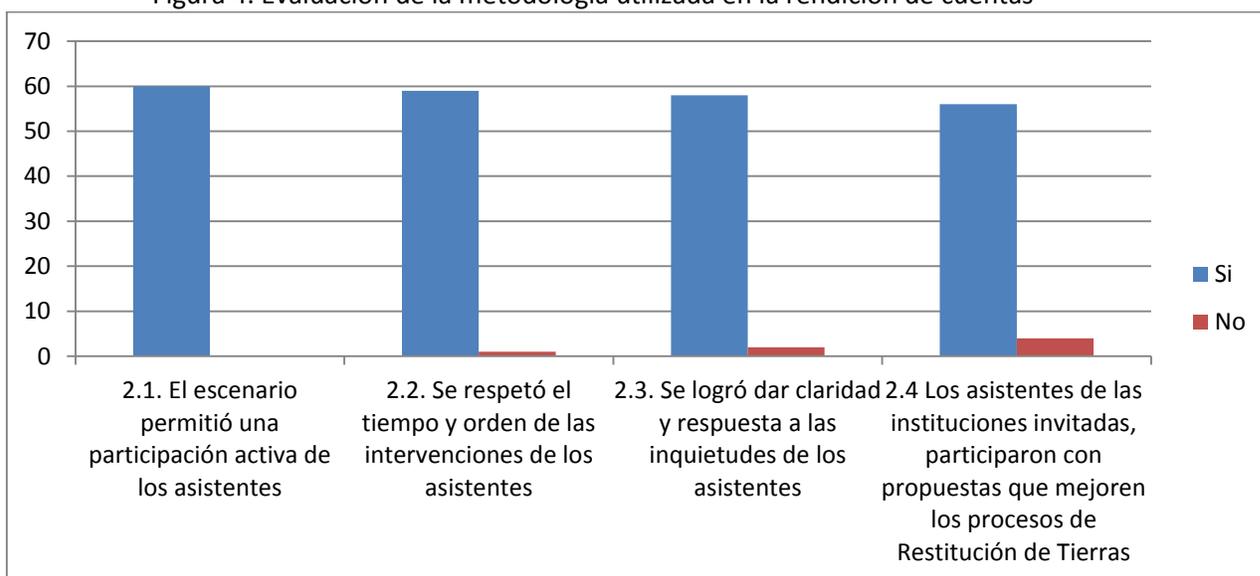


Figura 4. Evaluación de la metodología utilizada en la Rendición de Cuentas (Fuente: UAEGRTD)

Con respecto a la metodología utilizada para la socialización del informe de rendición de cuentas, tuvo una valoración positiva por parte de los asistentes y quienes en su mayoría consideran que la información fue clara, comprensible y que también se permitió una participación activa:

- Con relación al escenario: las 60 personas que respondieron la encuesta en su totalidad consideraron que el escenario permitió una participación activa de los asistentes.
- En lo concerniente al tiempo y orden de las intervenciones, de las 60 personas encuestadas, 59 opinan que se respetó el tiempo, orden de las

intervenciones y de los asistentes; mientras que solo una persona respondió que no.

- De las 60 personas encuestadas, 58 opinan que se logró dar claridad y respuesta a las inquietudes de los asistentes y solo dos opinan que faltó claridad.
- De 60 personas que respondieron la encuesta, 56 opinan que los representantes de las instituciones invitadas, participaron con propuestas que aportan a mejorar los procesos de Restitución de Tierras, por el contrario, cuatro personas manifiestan que faltó más participación por parte de las demás instituciones presentes.

5.4.3. Instalaciones

Figura 5. Evaluación de las instalaciones donde se realizó la jornada de audiencia de rendición de cuentas

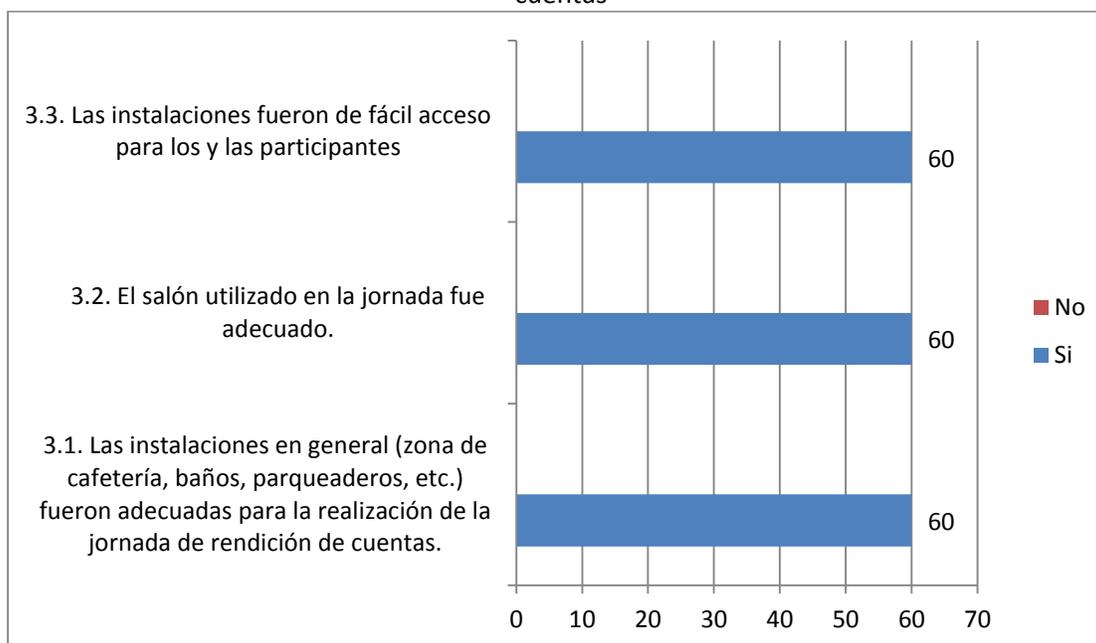


Figura 5. Evaluación de las instalaciones donde se realizó la jornada de audiencia de Rendición de Cuentas (Fuente: UAEGRTD)

La apreciación general con respecto a las instalaciones por parte de los asistentes fue positiva; puesto que:

- El total de los y las encuestadas (60 personas) manifestaron que las instalaciones en general (zona de cafetería, baños, parqueaderos) fueron adecuados para la realización de la actividad. También afirman que el salón utilizado en la jornada fue adecuado, y que las instalaciones fueron de fácil acceso para los participantes, quienes felicitan a la unidad por este resultado satisfactorio.

5.4.4. Autoevaluación

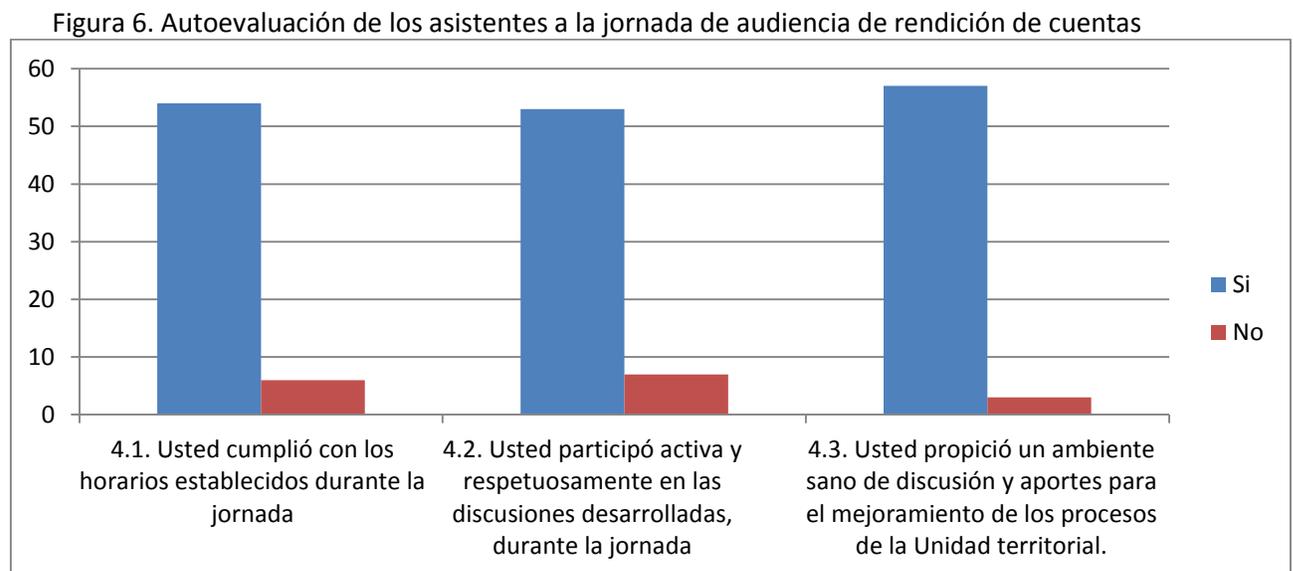


Figura 6. Autoevaluación de los asistentes a la Jornada de audiencia de rendición de cuentas (Fuente: UAEGRTD)

Frente a los resultados de la autoevaluación, los encuestados respondieron de la siguiente manera:

- De 60 personas que respondieron el autovaluación, 54 personas respondieron que cumplieron los horarios establecidos durante la jornada y solo 6 personas respondieron que no. Lo anterior obedece a que estas 6

personas llegaron un poco tarde a la jornada por motivos ajenos a su voluntad, según lo manifestado por ellos.

- De las 60 personas encuestadas, 57 manifiestan que participaron activa y respetuosamente en las discusiones desarrolladas durante la jornada y solo tres personas respondieron que no participaron activamente.
- De las 60 personas encuestadas, 57 respondieron que propiciaron un ambiente sano de discusión y aportes para el mejoramiento de los procesos de la Territorial; solo 3 personas manifiestas que fueron participantes pasivos.

5.4.5. Evaluación grupal

Figura 7. Evaluación de los asistentes a la jornada de audiencia de rendición de cuentas

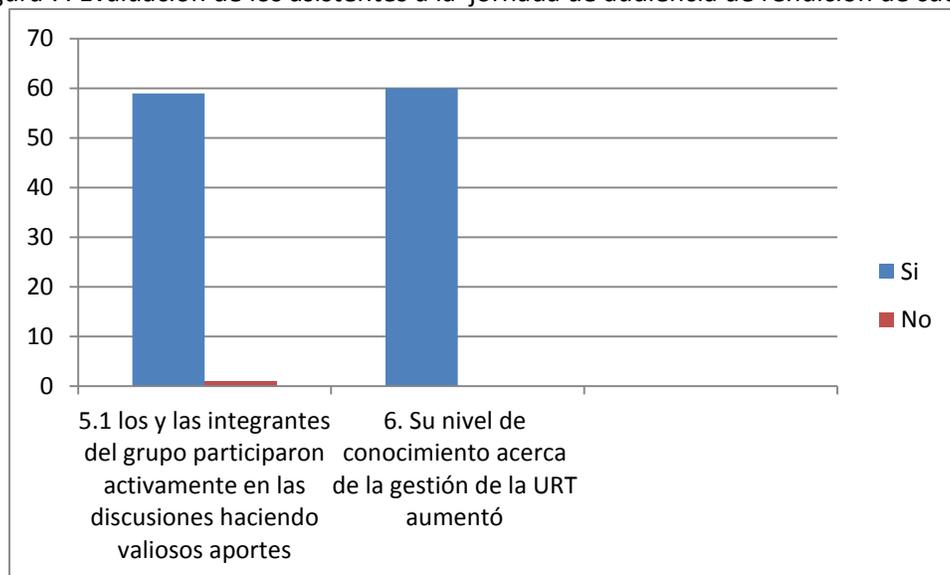


Figura 7. Evaluación de los asistentes a la jornada de audiencia de rendición de cuentas (Fuente: UAEGRTD)

Frente a la evaluación grupal los participantes respondieron:

- De 60 personas que respondieron la evaluación, 59 contestaron que los y las integrantes del grupo participaron activamente en las discusiones, haciendo aportes valiosos y solo uno respondió que no participó activamente de las discusiones.
- En su totalidad, las 60 personas que respondieron la encuesta manifestaron que aumentaron su conocimiento acerca de la gestión de la URT.

Figura 8. ¿Considera que faltaron temas por abordarse en la jornada de audiencia de rendición de cuentas?

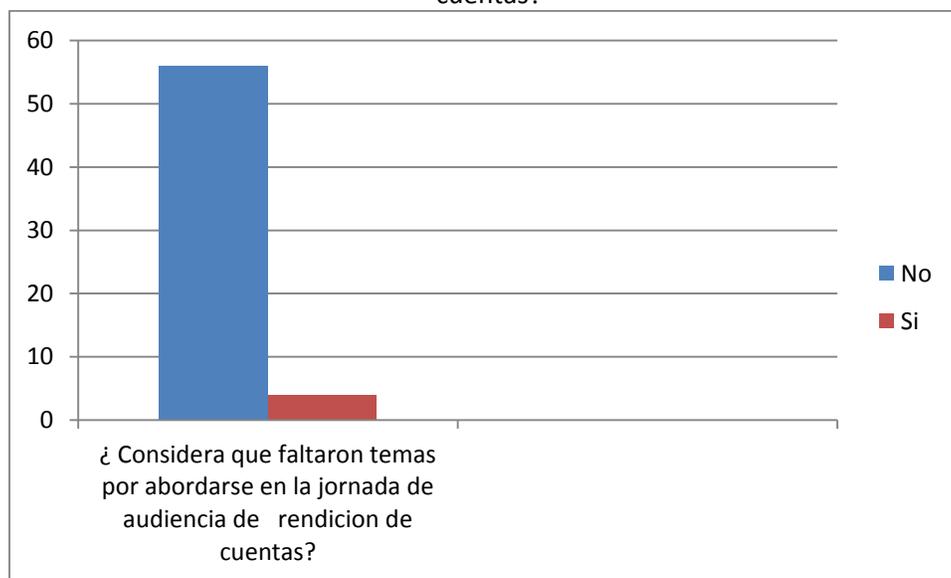


Figura 8. . ¿Considera que faltaron temas por abordarse en la jornada de audiencia de rendición de cuentas? (Fuente: UAEGRTD)

De 60 personas que respondieron la encuesta, 54 opinan que no faltaron temas por abordarse en la rendición de cuentas y solo 4 personas manifestaron que faltaron temas. Entre los temas que la gente consideró que deberían tratarse están:



- Se debe profundizar en los roles y funciones del ejército y la fuerza pública y poner en el cómo recuperar esos territorios.
- Los temas de las instituciones
- El trato adecuado de la fuerza pública en las víctimas.

5.5. OBSERVACIONES O COMENTARIOS ADICIONALES

Entre las observaciones o comentarios adicionales, 10 personas opinaron lo siguiente:

- ✓ Qué pasa si las condiciones de seguridad a un no están dadas si en esas zonas todavía delinquen grupos armados al margen de la ley, si estos todavía siembran minas, reclutan menores de edades ingresan a esos territorios indígenas.
- ✓ Si se articulan las instituciones que tienen que ver con este proceso seguro que se lograría el objetivo.
- ✓ Que tengan mejor divulgación
- ✓ Ya que mi predio no corresponde al territorio del Choco, no pude afianzar mi información sobre el tema.
- ✓ Tuve aclaración de lo que no sabía
- ✓ Muchas gracias, importante espacio para conocer el rol misional de la UAEGRTD.
- ✓ Ayuda integral a las víctimas con varias gestiones y apoyo en vivienda, proyectos productivos, ayuda humanitaria, oportunidades, reparación a víctimas oportunamente.
- ✓ No hay igualdad de los tiempos estipulados para la restitución de tierras debido a que aparece el reconocimiento a partir del 1 de enero de 1991 y los hechos victimizantes se reconocen a partir del 1 de enero de 1985.
- ✓ Que el gobierno dote a la unidad Territorial de los recursos humanos y materiales suficientes para que esto pueda con lo dispuesto en la ley.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



- ✓ Mayor control frente a las intervenciones, compromisos, más claras de las instituciones SNARIV.
- ✓ Pormenorizar los procedimientos hasta obtener la titulación y restitución física y la reparación integral.
- ✓ Muy buena exposición por los participantes de la Unidad

ANEXO 1. AFICHE DE INVITACIÓN A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



La Unidad de Restitución de Tierras

Invita:

A la Rendición de Cuentas 2013, que se llevará a cabo el 25 de junio a partir de las 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. en el Hotel Los Robles Calle 28 N° 1-88, Quibdó Chocó.

Si desea participar acérquese a la oficina de la Dirección Territorial Chocó, Barrio la Yesquita N° 4-45. También puede enviar sus datos: nombre, número de cédula y teléfono al correo electrónico Martha.Jordan@restituciondetierras.gov.co

Para mayor información comuníquese a la línea 311 5614779.

ANEXO 2. AGENDA RENDICIÓN DE CUENTAS URT CHOCÓ

7:30 a.m. – 8:15 a.m.: Inscripción de los participantes en los listados de asistencia y sus temas de interés en la audiencia.

8:15 a.m. – 8:30 a.m.: Bienvenida y presentación del maestro de ceremonia.

8:30 a.m. – 10:00 a.m.: Intervención de la Directora Territorial, presentación del informe de Rendición de Cuentas.

10:00 a.m. – 10:15 a.m.: Refrigerio

10:15 a.m. – 11:00 a.m.: Intervención de los asistentes, cada uno con un máximo de cinco minutos.

11:00 a.m. – 11:30 a.m.: Diálogo entre la comunidad, la URT y las instituciones asistentes a la jornada.

11:30 a.m. – 12:00 m.: Formulación de compromisos

12:00 m. – 12:15 p.m.: Aplicación de instrumento de evaluación a la ciudadanía sobre el desarrollo de la jornada.

12:15 p.m. – 1:00 p.m.: Almuerzo



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



ANEXO 3. ACTA DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA: 25 de junio de 2014	HORA INICIO:	HORA FIN:
PROCESO: Rendición de cuentas Territorial Chocó	LUGAR: Quibdó, Hotel los Robles	
OBJETIVO		
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas.		
DESARROLLO		
TEMA: Inscripción de los participantes	TIEMPO:	
<p>Siendo las 7:30 a.m. se realizó la inscripción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la URT – Chocó.</p>		
TEMA: Apertura del evento	TIEMPO:	
<p>La compañera Diana Grijalba, da un saludo de bienvenida a los asistentes, luego procede a explicar que el objetivo de esta rendición es abrir un espacio de diálogo entre los reclamantes, entidades y líderes y lideresas del departamento del Chocó. Se explica que la jornada se va a desarrollar en tres momentos: 1) Socialización del informe del año fiscal 2013, 2) Espacio para las intervenciones y preguntas de la ciudadanía y demás entidades; 3) Construcción de compromisos.</p> <p>Por medio de proyección audiovisual se presentó a los asistentes un saludo de bienvenida por parte de nuestro director nacional Dr. RICARDO SABOGAL, seguidamente se presentó un video a través del cual se contextualizó a los asistentes acerca del proceso de Restitución de Tierras en el Departamento del Chocó.</p> <p>Saludo de bienvenida por parte de la Dra. Adith Bonilla, directora Territorial Chocó, luego del saludo hace una reflexión con la cual invita a los asistentes entender que el Estado a través de sus entidades tiene una deuda histórica con todas las víctimas del conflicto armado, agradece a las entidades como la UARIV y ACNUR, por el apoyo brindado a la Territorial durante este primer año de vida.</p> <p>Seguidamente la directora hace una síntesis de cómo surge la Unidad Administrativa Especial de gestión de Restitución de Tierras Despojadas, cuales son los objetivos de la entidad, cuales son las funciones de la unidad, que es la reparación integral, que es el registro de tierras despojadas.</p> <p>Explica que en el proceso de restitución la carga de la prueba está en cabeza del Estado.</p> <p>Procede a hablar de la cobertura de la territorial frente al proceso de restitución, hace claridad que por razones de facilidad de acceso tenemos cuatro municipios cuya jurisdicción corresponde a la URT – Territorial de Apartadó (Rio Sucio, Carmen del Darién, Acandí y Unguía).</p> <p>Agotado el tema anterior se explica a los asistentes como está integrada la planta de personal de la territorial (cuantos funcionarios y cuantos contratados); hace referencia a las dificultades que se han presentado en la consecución de la planta de personal.</p> <p>Procede a hacer un análisis de contexto acerca de cómo está distribuido nuestro territorio, cuales son las afectaciones legales en</p>		

relación a los Resguardos Indígenas, Consejos Comunitarios, Reservas forestales y Parques nacionales.

Una vez expuestas las afectaciones legales que existen en nuestro territorio, se precede a esbozar los procedimientos que se deben seguir para definir las rutas a seguir dentro del proceso de restitución de tierras, se hace una divulgación de solicitudes recibida por municipio, siendo que el departamento presenta afectaciones legales en el territorio se aclara que solo los municipios de San José del Palmar y Carmen de Atrato son susceptibles de intervenir conforme a las normas establecidas en la ley 1448 de 2011, el resto del departamento sería intervenido conforme a lo establecido en los Decretos con fuerza de ley 4633 y 4635 de 2011. Se presenta un cuadro donde se muestra la intervención de la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Chocó (municipio, casos hectáreas, personas, familias, comunidades).

Se hace una reseña de por qué se presentó la medida cautelar del Resguardo Indígena del Alto Indáguela, en qué consistió la medida. También explicó lo que se busca con la solicitud de medida cautelar presentada en diciembre del año pasado. A renglón seguido habla de la intervención que realiza la Territorial con pueblos y comunidades indígenas.

Seguidamente informa a los asistentes sobre la intervención que se está haciendo sobre territorio del Consejo Comunitario de COCOMOPOCA.

Se informa sobre el proceso de divulgación que ha venido haciendo la URT – Chocó y se exalta el apoyo y colaboración que se ha dado a nuestra entidad por parte de entidades del orden nacional, departamental, local y social.

Prosigue dando a conocer las dificultades de comunicación, conectividad, vías de acceso etc. que se presentan en el proceso de restitución.

TEMA: Refrigerio	TIEMPO:
TEMA: Resolución de Preguntas	TIEMPO:
Inquietud frente a la responsabilidad de las entidades encargadas de hacer cumplir las órdenes impartidas por el Juzgado de Restitución de Tierras, más específicamente las del auto 06 de 2013.	La Unidad de restitución de tierras, de manera coordinada con las entidades involucradas, elaboró un plan de acción que se ha venido cumpliendo de manera articulada con el ejército y otras entidades.
Tiempo establecido por parte de la Ley, para hacer efectiva la devolución de las tierras.	La etapa administrativa es de 60 días hábiles, prorrogables por 30 días más. La demanda o etapa jurídica dura 120 días, siempre y cuando no haya opositor
Procedimiento para la restitución de tierras	Existen dos etapas. La etapa administrativa y una etapa judicial.
Qué otro apoyo necesita la entidad de entidades nacionales e internacionales para adelantar el proceso de restitución de tierras	El apoyo y acompañamiento nunca sobra, a pesar de que hemos recibido apoyo de entidades y organizaciones, es necesario que sigamos trabajando igual o más articuladamente, de tal forma que las dificultades que se encuentran dentro del proceso, se puedan resolver de manera efectiva y oportuna, tal es el caso de las controversias que se presentan de manera inter e intra étnica. Para esto es importante el apoyo de organizaciones como la Diócesis de Quibdó y demás, para que se pueda reactivar la mesa inter étnica en aras de resolver conflictos que datan de muchos años.
Cómo está funcionando la Unidad de restitución de Tierras	Se han realizado convenios con la ORIP, el IGAC, Registraduría y

con la Oficina de Registro e Instrumentos Públicas.	demás entidades con responsabilidad en el tema de Restitución para dar celeridad al proceso.
Qué pasa si mi predio no se encuentra en el territorio del Chocó.	La unidad de Restitución está en la obligación de recibir todas las solicitudes que se requieran, sin importar donde esté ubicado el predio, y posteriormente se remiten a la territorial con competencia de acuerdo a la ubicación del predio.
El señor Carlos Barco, manifiesta que está inconforme con las entidades estatales porque no se ha incluido a su municipio de origen (Bajo Baudó) como víctima del conflicto armado. Hace un relato acerca de las dificultades que ha padecido por el desplazamiento, que hasta la fecha no ha sido incluido en el Registro Único de Víctimas.	Se le hace claridad a los asistentes acerca de la diferencia que existe entre la reclamación que se hace ante la Unidad de Víctimas y la que se hace ante la Unidad de Restitución de Tierras, se explica que la solicitud se hace en el caso de comunidades negras ante las Personerías, Defensoría, Procuraduría y ante la Unidad de Restitución de Tierras, que la URT, recibe solicitudes que se presentan a través del Formato Único de Víctimas por parte de la UARIV y a través del Ministerio de agricultura de acuerdo a las solicitudes recepcionadas por CNRR.
Si la restitución de tierras solo aplica para víctimas a partir de 1 de enero de 1991, que pasa con las personas que son víctimas del 1 de enero de 1991 para atrás.	Se hace claridad de la diferencia que existe entre la temporalidad para víctimas de Reparación Administrativa y Víctimas de Restitución de Tierras.
Si la restitución en el Departamento del Chocó se adelanta de manera colectiva, que pasa con las personas que tienen títulos del INCODER y cómo deben hacer la solicitud.	Se les hace claridad sobre la distribución territorial en el departamento del Chocó, saber si está en área urbana, en área rural, dentro de títulos colectivos (indígenas – afro), hay que verificar el área en que se encuentra el predio, para saber que ruta de restitución se aplica ya sea 1448 de 2011 o los decretos Ley.
Cómo hacen los solicitantes de la regional de Apartadó para saber en qué estado van sus procesos	Se informa a los asistentes que a pesar de que los municipios de la parte norte del departamento no se encuentran en jurisdicción de nuestra territorial, nosotros estamos en la obligación de suministrar cualquier información que se requieran ya que estamos trabajando en red con todas las territoriales. También se informa que en estos momentos se han venido adelantando desalojos en Jiguamiandó y se están presentando problemas por amenazas por parte de los despojadores.
Por qué si el conflicto en Colombia tiene más de 50 años solo se está reconociendo a las personas desde 1985 y 1991.	Aunque existe conflicto desde hace muchos años la Ley, reconoce a todas las víctimas, solo que reconoce unos y otros beneficios conforme a la temporalidad.
Qué ha pasado con el caso de Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche.	Para resolver los casos que de los Resguardos Indígenas es necesario contar con el aval de la mesa Nacional Indígena, a través del convenio 169 de la OIT, con ocasión de bloque de Constitucionalidad.
Inquietudes frente al programa de familias en Sus tierras para las comunidades del Resguardo Indígena del Alto Indáguela, en el sentido que aclarar en qué consiste y quien lo está ejecutando, si son ellos como DPS o es la Unidad de Víctimas	Los Indígenas retornaron en diciembre del año pasado y los censos que se requerían los presentó la UARIV en enero de este año, a partir de este censo se está adelantando un programa concertado con la comunidad del Alto Andágueda.

Se abre un espacio a la Dra. Betty Eugenia Moreno, directora de la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas, a través del cual da un informe acerca de desplazamientos y retornos que se vienen presentando en diferentes comunidades indígenas del Bajo Baudó, así como la situación de desplazamiento que se vive actualmente en la comunidad indígena de Catrú en el Alto Baudó. Hace un llamado para que se haga divulgación de la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, para que haya más conocimiento tanto de las entidades como para las víctimas. Pide que las instituciones que hacen parte del SNARIV, para que ajusten sus presupuestos de acuerdo a la realidad que vive el Departamento del Chocó en materia de reparación integral a las víctimas, hace un llamado para que las entidades que no tengan recursos para apropiarse en su presupuesto, realicen gestiones ante entidades del orden nacional a fin de conseguir los recursos que permitan atender a la población víctimas. Pide a los asistentes que ayuden a promover el proceso de restitución, de reconciliación y paz.

El señor Amín Antonio García Rentería, en representación del Departamento para la Prosperidad Social, habla del apoyo y acompañamiento a las víctimas en los casos de retorno, en cuanto a los programas de Más familias en Acción, RESA, Jóvenes en Acción. Pide que necesita el apoyo por parte de las administraciones municipales y demás entidades, para que los retornos se hagan con dignidad de tal forma que los programas se puedan operar como debe ser, pide a los miembros de las comunidades para que se organicen para recibir esos proyectos y programas que tiene el DPS, que está dirigido a población organizada. Habla de una parrilla de programa para apoyar a organizaciones sociales y privadas.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA MAX. DE LOGRO	RESPONSABLE
Atender por parte de la unidad de Víctimas, el caso directo del señor Carlos Barco.	26 de Junio (8:00 pm)	Unidad de Víctimas
Que todas las entidades con responsabilidad en el tema de restitución de tierras asuman con responsabilidad sus deberes legales, de tal forma que no se re victimice y las personas puedan acceder sin tanto problema a los beneficios que la ley le otorga.		SNARIV

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA MAX. DE LOGRO	RESPONSABLE



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				

ASISTENCIA:	LOGRO OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:
Asistentes/Total de convocados*100	Temas tratados/Temas Planeados

Elaborada por:	Yorlenis Murillo Urrutia
----------------	--------------------------



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Libertad y Orden



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



ANEXO 4. MATRIZ DE COMPROMISOS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES

PÁGINA: 1 DE 2
CÓDIGO: CO-FO-09

MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS

VERSIÓN: 0

RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
TERRITORIAL CHOCÓ
Quibdó, Junio 25 del 2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Instituciones del SNARIV	Mayor Compromiso por parte de las Instituciones del SNARIV, en el cumplimiento de la ley, eficacia, celeridad, trazabilidad, transparencia y trabajo articulado	Orip Quibdó Codechoco Codecho co Unidad Víctimas DPS SEG Chocó Defensoría del Pueblo U.T. CH.	

Copia No Controlada:
Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PÁGINA: 1 DE 2

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES

CÓDIGO: CO-FO- 09

MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS

VERSIÓN: 0

RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
TERRITORIAL CHOCÓ

Quibdó, Junio 25 del 2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
		I. C. B. F. Gobernación Policia Nacional Personería Cartegui Mesa Departamental de Participación de las Victimas del Chocó Notaria Primera Notaria Segunda	

Copia No Controlada:

Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



MinAgricultura



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PÁGINA: 1 DE 2

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES

CÓDIGO: CO-FO-09

MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS

VERSIÓN: 0

RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS
TERRITORIAL CHOCÓ

Quibdó, Junio 25 del 2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
		Ejército Personena Arato	

Copia No Controlada:

Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES

MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS

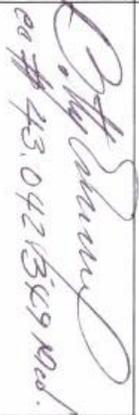
PÁGINA: 1 DE 2

CÓDIGO: CO-FO- 09

VERSIÓN: 0

RENDICIÓN DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS

TERRITORIAL CHOCHÓ
Quibdó, Junio 25 del 2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Unidad para las Víctimas	- La Unidad de Víctimas en cabeza de la Doctora Betty Eugenia Moreno, Se comprometió con el Señor Carlos Antonio Mosquera, en atenderlo el día 26 de junio de 2014 a las 8:00 Am en la oficina de la Unidad para las Víctimas, para que su caso sea atendido y den respuesta efectiva a sus solicitudes.	- Betty Eugenia Moreno C Directora Unidad para las Víctimas.	 ca # 43.0421349 Mod.

Copia No Controlada:

Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente



Ministerio de Agricultura